VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL ACTA No. 6 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 DE LAS COMISIÓNES EDILICIAS PERMANENTES DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2017.

En uso de la voz la Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez; siendo las 13:00 horas les doy la bienvenida a los integrantes la Comisión Edilicia permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, que fue programada para el día de hoy 12 de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas María Elena Larios González, ubicada en la planta baja de la presidencia municipal en Colón No.62 Centro de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 37,40,44,45,47 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para lo cual pongo a su consideración el siguiente orden del día.

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
- 2.- Desahogo del siguiente punto: Análisis sobre el turno a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No.12 celebrada el día 15 de diciembre del 2016 en relación a la asignación de los nombres de las calles interiores del Fraccionamiento la Condesa.
- 3.- Asuntos varios.
- 4.-Clausura.

Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado.

## PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL

Por lo que en desahogo del primer punto del orden del día, se procederá a nombrar lista de asistencia:

REGIDORA EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ REGIDOR GENARO SOLANO VILLALVAZO. REGIDOR ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ.

30,20

PRESENTE PRESENTE PRESENTE

Por lo que contamos con la presencia de todos los regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios. En razón de lo anterior y con base en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán existe quórum legal, por lo cual podrá llevarse acabo la reunión.

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE: Al Análisis sobre el turno a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No.12 celebrada el día 15 de diciembre del 2016 en relación a la asignación de los nombres de las calles interiores del Fraccionamiento la Condesa.

Se acuerda por los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios:

1) Realizar el Dictamen donde la Comisión autoriza la asignación de los nombres de las calles interiores del Fraccionamiento la Condesa para quedar de la siguiente manera:

FRACCIONAMIENTO LA CONDES
1 AV.CD. GUZMAN
2 AV. LA CONDESA
3CIRCUITO SALAMANCA
4 CIRCUITO LA CORUÑA
5 CIRCUITO ASTURIAS
6CIRCUITO BALEARES

2) A petición del Regidor Ernesto Domínguez López se acordó que se vigilara el cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con la finalidad de que se revisen las solicitudes de asignación de nomenclatura de los fraccionamientos por parte de la Coordinación, para que la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios tenga los elementos necesarios para emitir el dictamen correspondiente cuando dicha solicitud proceda.

No sé si alguien más quiere hacer uso de la voz, en caso de no ser así les pregunto si es de aprobarse el contenido de las propuestas de trabajo en relación al punto No. 2 en el orden del día de manera económica. APROBADO GRACIAS

## TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ASUNTOS VARIOS

No hay asuntos varios que plantear

En cumplimiento con el ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta de la Comisión C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ, señala que se da por finalizada la presente siendo las 13:13 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.